EXPTE. D- 4586 /17-18

FOLIO 1

**Honorable Cámara de Diputados**

**De la Provincia de Buenos Aires**

***PROYECTO DE DECLARACION***

*La Honorable Cámara de Diputados*
*De la Provincia de Buenos Aires*

***DECLARA***

Su repudio y rechazo al proyecto de reforma laboral presentado por el Poder Ejecutivo Nacional ante el Senado de la Nación, por ser un ataque a los derechos y conquistas laborales conseguidas por los trabajadores argentinos.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

**Honorable Cámara de Diputados**

**De la Provincia de Buenos Aires**

**FUNDAMENTOS**

Sr. PRESIDENTE

"1. Eliminación de controles de precios
2. Eliminación de controles cambiarios
3. Liberación del comercio exterior
4. Libertad de exportación a través de la eliminación de impuestos
5. Libertad de importar, eliminando todo tipo de prohibiciones
6. Liberación de las tasas de interés y reforma financiera
7. Liberación de controles a los alquileres
8. Eliminación de las tarifas políticas de los servicios públicos
9. Eliminación de subsidios
10. Libertad de contratación de los salarios
11. Libertad para las inversiones extranjeras bajo reglas justas y sanas
12. Libertad para la transferencia de tecnología"
*(J.A. Martínez de Hoz, Cadena Nacional, Julio de 1980)*

La cita corresponde al discurso del ministro de economía de la Dictadura Cívico militar, un CEO de prosapia, que fuera el principal sostén y vínculo entre las cúpulas militares y el empresariado. Esto lo declaró como el núcleo de las políticas económicas de la dictadura, promediando el año 1980. Con la masacre consumada, sintiéndose victoriosos, los ideólogos mostraban sus caras y sus cartas. En aquel momento el ministro dictatorial explicaba también que; "hemos dado vuelta una hoja del intervencionismo estatizante y agobiante de la actividad económica para dar paso a la liberación de las fuerzas productivas", para

ser más explicito el vínculo que lo une con la actual propuesta de reforma, el primer borrador del Poder Ejecutivo que circuló sobre el mismo, reconoce como fundamento filosófico e ideológico la "liberación de las fuerzas de la producción y del trabajo de los mecanismos regulatorios y fenómenos distorsivos que impidan el desarrollo de las empresas y las comunidades productivas".

Aquello, que formaba parte del decálogo económico de la dictadura y que desborda de ideología neoliberal, se repite nuevamente, en todos los cambios propuestos a la regulación del contrato individual del trabajo, en su actual proyecto de reforma.

Desde el inicio, el gobierno nacional identificó como nudo del conflicto político, en esta coyuntura histórica, al régimen de contratación, cuyo eje central es la ley número 20.744 de Contrato de Trabajo. Y todo parece indicar que sus esfuerzos políticos, comunicacionales y culturales están embarcados en descalabrar un sistema de relaciones laborales, que a pesar de sus deficiencias, nos permitió en los últimos años sobrellevar no una, sino varias crisis económicas y de empleo, alcanzando en varios momentos de ese derrotero niveles de desempleo objetivamente bajos.

Sin escapar a las constantes dificultades de una economía periférica en un mundo globalizado, con crisis de empleo recurrentes, nuestro país tuvo en los últimos 12 años una disminución constante en todas las variables que miden la precarización y la vulnerabilidad del trabajo; el trabajo infantil, el trabajo no registrado, el seguro de desempleo, los programas de formación y capacitación, y el propio índice de

desocupación a la baja conformaban un escenario sobre el cual se podría dar un debate sobre las mejoras necesarias para expandir nuestra economía y ampliar los derechos de todos los trabajadores. Muy a pesar de esto el gobierno nacional con su maquinaria comunicacional instala la necesidad de una reforma que recorta derechos.

El actual proyecto de reforma laboral, busca debilitar al movimiento obrero organizado y someter aún más a los trabajadores con el fin de realizar una fabulosa y millonaria transferencia de recursos del sector trabajador (generador de la riqueza) al sector empresarial y especulativo.

El "Blanqueo" de trabajadores, la reducción de los aportes patronales, las reformas a la Ley de Contrato de Trabajo, el propio concepto de Trabajo, la irrenunciabilidad de los derechos adquiridos, la responsabilidad solidaria, el ejercicio abusivo del poder de dirección del empleador, las licencias y un mecanismo de permuta y/o compensación horaria llamado "banco de horas", la fórmula de cálculo para la indemnización por despido, las pasantías educativas y el empleo juvenil, el seguro de desempleo y principalmente el Derecho Colectivo surgen en este anteproyecto, como la síntesis de los problemas del trabajo en nuestro país. Queda claro que dónde el proyecto habla de blanqueo de trabajadores o regularización lo que oculta es una garantía de impunidad para el empleador. Cuando dice reducción de los aportes patronales en realidad debe decir desfinanciar el Sistema de Seguridad Social y reducir el cálculo futuro de los haberes jubilatorios. Y donde dice pasantías educativas debería decir,

poner la educación al servicio de las empresas y no de los trabajadores. Y así podríamos ir develando lo que realmente subyace en cada uno de los puntos proyectados con esta reforma.

El Poder Ejecutivo Nacional sigue actuando como si el actual escenario de contracción económica, con despidos de trabajadores, con violaciones a los convenios colectivos por parte de las patronales, con suspensiones y medidas de neto corte anti sindical, no tuvieran relación con el modelo económico que han implementado, con un plan económico que desprecia la producción nacional, mientras se desvela por la renta financiera. Este proyecto de reforma laboral es parte de una reestructuración integral y no solo laboral, que tiene como objetivo la maximización de las ganancias y la concentración de la economía en los grupos más poderosos.

Al respecto del análisis de cada uno de los artículos de la mentada reforma, abundan y no es el objetivo de esta declaración, los análisis técnicos, jurídicos sobre los alcances, inconsistencias e inconstitucionalidades manifiestas, que abundan. Otra de las maniobras desplegadas en torno a esta propuesta de reforma es la de dotarla de una legitimidad previa través de acuerdos con sectores gremiales afines y ejecutivos provinciales. La artimaña, si bien es válida, de ninguna manera dotará de legitimidad a esta reforma. Al calor de los resultados electorales, se soslaya que esta reforma no fue parte de la plataforma política del oficialismo en la reciente elección. En ningún momento de la reciente campaña se les dijo a los

trabajadores que, de darse determinado resultado, se le recortarían derechos.

Las coincidencias entre esta reforma y el modelo de Martínez de Hoz no son sólo semánticas, en aquel momento, amparados en la brutalidad y el terror consumaron la mayor transferencia de recursos en perjuicio de los trabajadores. Recuperar esos derechos, fue una de las tareas más dignas de nuestra democracia, equiparable y consecuencia de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia. Desde la recuperación democrática el conjunto de normas que regulan las relaciones del trabajo, forman parte del centro de la disputa política, desarticular ese conjunto de derechos sigue siendo la obsesión del neoliberalismo local y foráneo. Los derechos de los trabajadores argentinos aparecen como el bastión a doblegar, lo mismo sucede en Brasil, en Uruguay y en Chile. En cada caso, con sus particularidades, el debate es similar y se da en el contexto de modelos económicos neoliberales. Los trabajadores conocemos cual es el resultado de conceder en estos momentos, ceder derechos en pos de una reactivación que nunca llegará, la flexibilización de las relaciones laborales, el crecimiento del desempleo y la precariedad. El disfraz del cambio no puede ocultarnos que persiguen los mismos objetivos que en el 76 y en los 90.

La presente intenta ser una declaración política de este cuerpo, como venimos sosteniendo esta reforma debe ser rechazada por vulnerar el derecho de los trabajadores y por ser en si una regresión normativa. Así lo entienden las organizaciones que representan a los trabajadores argentinos, y por ende se han

FOLIO 7

**Honorable Cámara de Diputados**

**De la Provincia de Buenos Aires**

manifestado públicamente desde distintos gremios y sindicatos en contra de esta reforma y sobre lo cual han definido un plan de lucha en cabeza de la Corriente Federal de los Trabajadores, ambas Centrales de Trabajadores Argentinos y una mayoría de los gremios de la CGT.

Es por estos fundamentos y en mi carácter también de trabajador y miembro de la Comisión Gremial Interna en la Asociación Mutual de Empleados del Banco de la Provincia que vengo a solicitar a los diputados y diputadas acompañen con su voto la siguiente declaración.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires